



INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2023





FIDESON

FINANCIERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SONORA



Mtro. Héctor Iván Almada Acosta
**Coordinador Ejecutivo de la Financiera para
el Desarrollo Económico de Sonora**

C.P. Jorge Hernández Ciscomani
**Director General de Administración y
Financiamiento**

Lic. Karen Guadalupe Palafox Mungarro
Asistente Ejecutiva de Coordinación

Lic. Luis Carlos Arredondo Zazueta
Director de Evaluación y Estadística

Índice

Contenido

Portada.....	1
Contraportada	2
Participantes.....	3
Índice	4
Introducción	5
Marco Normativo	7
Misión y Visión Institucional	12
Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027	13
Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.	16
Resumen Ejecutivo	17
Operación de la Estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento.....	21
Proyectos Estratégicos.....	24
Glosario.....	27
Anexos del Informe	28

Introducción

La Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora (**FIDESON**) presenta el Informe Anual de Resultados con el fin de comunicar los avances alcanzados durante el periodo ejercido 2023, en cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción que dieron vida al **Programa Institucional 2021-2027** y atienden los **Ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027**.

A través del análisis situacional realizado en el Programa Institucional, con el objetivo de seguir generando más oportunidades de negocio y empleos en Sonora y en la búsqueda de recuperar posiciones destacadas en el ámbito de la economía nacional; se diseñaron estrategias que favorecieron la colaboración constante con la Secretaría de Economía estatal y federal; y a partir del tercer trimestre del ejercicio 2023, con el Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora (**CODESO**). Lo que nos permitió seguir impulsando acciones que causen impacto en el estado, como la creación de nuevos programas con dichas instituciones y la obtención de nuevos recursos para solventar y financiar las actividades económicas en Sonora.

La operación estratégica de la Financiera cuenta con 2 objetivos que son los siguientes:

1. **Objetivo:** Impulsar la competitividad de las empresas, emprendedores y la sociedad en general facilitando el acceso al financiamiento con condiciones que fortalezcan el desarrollo y crecimiento sostenible de los negocios, así como la generación de empleos bien remunerados.
 - 1.1. **Estrategia:** Desarrollar e implementar una política de comunicación y penetración en todas las regiones del estado de los programas de financiamiento, sus requisitos y condiciones de mercado que ofrece la financiera para promover la inversión en los negocios.
2. **Objetivo:** Apoyar a la pequeña y mediana empresa, emprendedores y sociedades cooperativas con créditos mediante mecanismos de análisis internos ágiles y flexibles con la finalidad de ofrecer tasas de interés competitivas en todos los sectores.
 - 2.1 **Estrategia** Apoyar con créditos y mejores tasas de interés acordes a las necesidades y las capacidades de los negocios o empresas para que se desarrollen en un ambiente financiero más favorable que apoye el crecimiento sostenible.

Doce son los apartados fundamentales que componen el presente documento dando inicio con la una breve introducción, seguido del Marco Normativo que enmarca al presente. Se incluye la Misión y Visión propias del Sector, la Alineación de los Programas del Plan Estatal de Desarrollo periodo 2021-2027, la Alineación de los programas de mediano plazo con los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030. Seguido del Resumen Ejecutivo de la Financiera, junto con la Operación Estratégica, Resultados, Impacto e Indicadores de Cumplimiento, y los Proyectos Específicos que se desarrollaron durante el ejercicio 2023.

- Portada
- Participantes
- Índice
- Introducción
- Marco Normativo
- Misión y Visión Institucional
- Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027
- Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030
- Resumen Ejecutivo
- Operación de la Estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento
- Proyectos Estratégicos
- Glosario
- Anexos del Informe

Marco Normativo

- ARTÍCULO 11.- Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:
 - o IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

- ARTÍCULO 14.- Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:
 - II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

- ARTÍCULO 15.- El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:
 - III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;
 - IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;
 - IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

- ARTÍCULO 18.- Compete a las dependencias, en materia de planeación:
 - IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
 - VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y

Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos; Página 3 de 12

- IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
 - X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 19.-** Las entidades paraestatales deberán:
 - X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;
 - XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 21.-** Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:
 - I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;
 - II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;
 - V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;
 - VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorenses; y
 - VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 35.-** Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:
 - V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;
- **ARTÍCULO 41.-** Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal. Página 4 de 12

- ARTÍCULO 42.- Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.
- ARTÍCULO 44.- Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias. REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA
- ARTÍCULO 10.- Los componentes del Sistema Estatal son:
 - IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado; Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal
- ARTÍCULO 28.- Tendrán las siguientes facultades y obligaciones: o V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos; o VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;
- ARTÍCULO 44.- El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes: o IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía; Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal
- ARTÍCULO 45.- En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades: o IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven; Página 5 de 12

- ARTÍCULO 49.- Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:
 - o V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
 - VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
 - X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
 - XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento; Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

- ARTÍCULO 51.- En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:
 - VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

- ARTÍCULO 54.- En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:
 - o VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos.
o Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

- ARTÍCULO 64.- La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

- ARTÍCULO 65.- Los objetivos de la Plataforma de Información, son:
 - I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;

- II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad; Página 6 de 12
 - III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
 - IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;
 - V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado;
 - VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.
-
- ARTÍCULO 67.- La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.

 - ARTÍCULO 76.- El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

 - Lineamientos para el Diseño e Integración del Plan Estatal De Desarrollo.

 - Lineamientos para Elaborar, Dictaminar y dar Seguimiento A los Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

 - Guía Técnica para la Elaboración de los Programas a Mediano Plazo.

Misión y Visión Institucional

Misión Institucional

Somos la financiera del estado de Sonora que contribuye al desarrollo económico sostenible y al bienestar de las y los sonorenses mediante una oferta de financiamiento en las mejores condiciones y que responde a las necesidades de empresas, particularmente las micro, pequeñas y medianas, contribuyendo a que desarrollen exitosamente sus negocios y se generen empleos de calidad.

Visión Institucional

Ser la primera opción de financiamiento para la micro, pequeña y mediana empresa, emprendedores y empresas de sector social sonorenses; contar con el reconocimiento por nuestra integridad e inclusión, así como por la calidad de nuestra atención en nuestros servicios en todas las regiones del estado con soluciones innovadoras flexibles y de bajo costo.

Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Programa Sectorial de Economía	Programa Institucional FIDESON
Objetivos del PND 2019 – 2024	Objetivos del PED2019 – 2024	Objetivos del Programa	Objetivos del Programa
Economía	<p>Objetivo 9:</p> <p>Reactivación del crecimiento económico con finanzas sanas.</p>	<p>Objetivo 5:</p> <p>Promover una estrategia estatal de impulso a modelos de negocios que propicien un ecosistema de empresas sociales en asociaciones como las cooperativas, brindando especial atención a sectores sociales y pequeños productores de la actividad primaria con el fin de consolidarlos como uno de los pilares del desarrollo económico y de la generación de bienestar social en el estado, mediante la creación de fuentes de trabajo digno y bien remunerado, y el reparto equitativo de beneficios.</p>	<p>Objetivo 1:</p> <p>Impulsar la competitividad de las empresas, emprendedores y la sociedad en general facilitando el acceso al financiamiento con condiciones que fortalezcan el desarrollo y crecimiento sostenible de los negocios, así como la generación de empleos bien remunerados.</p>

<p>Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.</p>	<p>Estrategia:</p> <p>Promover el diseño de una estructura institucional y arquitectura financiera que sustentan la visión de desarrollo de Sonora con un enfoque de planeación democrática, economía social, equilibrio fiscal y de desarrollo sostenible</p>	<p>Objetivo 6:</p> <p>Comercialización, desarrollo empresarial y financiamiento. Impulsar la producción y comercialización de productos y servicios de origen sonoreense para posicionarlos en el mercado local, nacional e internacional, con el fin de contribuir a fortalecer la economía local, en especial aquella vinculada a las personas emprendedoras, a las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante la facilitación de acceso a financiamiento, a tecnologías y a nuevos mercados, al tiempo que se les apoya en la preparación de proyectos e iniciativas y en el desarrollo de sus capacidades.</p>	<p>Objetivo 2:</p> <p>Apoyar a la pequeña y mediana empresa, emprendedores y sociedades cooperativas con créditos mediante mecanismos de análisis internos ágiles y flexibles en todos los</p>
--	---	--	---

		<p>Objetivo 8:</p> <p>Promoción y Atracción de Inversiones Emprender campanas proactivas, por sector y vocación regional, de promoción y atracción de inversiones tanto nacionales como extranjeras, con el fin de posicionar a Sonora en el ámbito global como un lugar atractivo para invertir en sectores consolidados y estratégicos emergentes, promoviendo modelos de asociación y una visión de desarrollo que permita a la administración estatal generar beneficios públicos sostenibles.</p>	
--	--	--	--

Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son medidas adoptadas para proteger el planeta, luchar contra la pobreza y tratar de erradicarla con el objetivo de construir un mundo más próspero, justo y sostenible para las generaciones futuras. Estos objetivos se fijaron dentro de la Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible.

La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por la Asamblea General de la ONU en septiembre del 2015, constituyen un plan de acción a favor de las personas, y planeta y la prosperidad. Esta estrategia rige los programas de desarrollo mundiales durante próximos 15 años. Al Adoptarla países, incluido México, se comprometen a movilizar los medios necesarios para su implementación.

En Sonora no podemos estar ajenos a estos compromisos, los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible son atendidos por la Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora con las acciones realizadas a favor de las Sociedades Cooperativas que forman parte del programa de Impulso al Cooperativismo, mismos que están alineados con el **Objetivo No. 08 “Trabajo decente y crecimiento económico”** y el **Objetivo No. 09 “Industria, innovación e Infraestructuras”**.

El reto es operar bajo una estrategia diferente en donde el objeto principal y las prioridades de la administración estatal están orientadas al fomento de la creación de empresas sociales en los sectores industria, comercio, servicio energético, y agroindustrial; que propicie la creación de empresas sociales con un modelo de negocio de beneficios compartidos; en donde , FIDESON a través del otorgamiento de créditos impulsará al sector social de la economía resultando en ello la generación de empleos y el bienestar de las familias, lo que se espera sean elementos que coadyuven en la erradicación la pobreza y en favorecer mejores condiciones de bienestar a la población.

Al potenciar las actividades de las sociedades cooperativas, desde el impulso a la educación del sector, el acompañamiento según se vocación productiva, la capacitación técnica hasta su desarrollo y administración; se estará impulsando la creación de empresas sociales bajo el modelo de negocio de sociedades cooperativas en las diferentes regiones de Sonora el desarrollo de competencias a través de la capacitación y acompañamiento propiciará que éstas puedan sostener su permanencia en el mercado, asegurando que la operación de un programa de impulso al cooperativismo sea una forma de apoyar al sector más vulnerable y que históricamente presenta un alto potencial en el desarrollo de una actividad económica, pero que no ha tenido el acceso al financiamiento para todos y no para unos cuantos.

Resumen Ejecutivo

Con el fin de impulsar el sector social de la economía estatal, a través de la Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora (FIDESON) que representa la banca estatal de desarrollo, se ha diseñado un esquema de financiamiento denominado Impulso al Cooperativismo en Sonora, con el cual se busca impulsar la creación de empresas sociales bajo el modelo de negocio de cooperativas en las diferentes regiones de Sonora, atendiendo a su vocación productiva.

El programa integral de impulso al cooperativismo tiene entre sus directrices ofrecer opciones de financiamiento accesible y oportuno a todos los eslabones de la cadena productiva, brindar acompañamiento técnico a fin de que las cooperativas apoyadas puedan sostener su permanencia en el mercado, fortalecer áreas como gestión, investigación de mercado, adopción de tecnologías, entre otros, como una forma de impulsar este sector de la economía que presenta un alto potencial de desarrollo.

En ese sentido, y buscando fortalecer la economía social donde existan emprendedores que puedan desarrollar su actividad empresarial.

En el núcleo de este programa y de las políticas públicas que lo complementen estará la generación de beneficios para las comunidades donde se desarrolle la actividad cooperativa, mediante la creación de fuentes de trabajo digno y bien remunerado, el reparto equitativo de beneficios y la provisión de servicios básicos y de infraestructura, principalmente en las comunidades rurales e indígenas con mayor rezago en este rubro.

A continuación, se presenta el informe de resultados y estrategias implementadas, así como la colocación de recursos correspondiente al periodo ejercido 2023, respecto a los distintos programas y estrategias implementadas para contribuir en la reactivación Económica del Estado de Sonora y el saneamiento de este organismo.

Con respecto a la estrategia de promoción y gestión de solicitudes de crédito, se continúan implementando las siguientes acciones:

- En cuanto a la creación de ventanillas de gestión para promover el desarrollo regional y local de las comunidades, se han formalizado 8 convenios con los Municipio de Agua Prieta, Átil, Baviacora, Benito Juárez, Benjamín Hill, Huepac, Rayón y General Plutarco Elías Calles.
 - Acumulado al 31 de diciembre del 2023 se cuentan con 68 convenios de colaboración firmados durante esta administración con distintos municipios del estado de Sonora.

- Asimismo, se instalaron 06 ventanillas de gestión de solicitudes de crédito en distintas Dependencias, Organismos Empresariales e Instituciones Educativas con quienes ya se formalizaron convenios de colaboración para la integración y recepción de expedientes de solicitudes de crédito, tal y como se describe a continuación:
 - Instituto Tecnológico de Hermosillo (ITH) (2).
 - Universidad Estatal de Sonora (UES).
 - Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora (ICATSON).
 - Instituto Sonorense de la Juventud (ISJ).
 - Asociación de Tour operadores de Desierto, Mar y Montaña A.C.

- En cuanto a la estrategia de colaboración con organismos federales tendientes a la multiplicación de recursos, con Nacional Financiera – Bancomext se atendieron 301 empresas con un monto (MDP) \$542.06, de las cuales se autorizaron a través de la Banca Comercial 144 empresas por un monto (MDP) total de \$249.00.

- En cuanto a difusión en medios tradicionales, se implementó en coordinación con Comunicación Social del Gobierno del Estado, la Campaña de Promoción y Posicionamiento en Radio y Televisión, de los servicios y programas que ofrece FIDESON, en favor de las y los Sonorenses, las Pequeñas y Medianas Empresas, así como a personas físicas con actividad empresarial, emprendedoras y emprendedores; así como la promoción del auto empleo en sonora.

- Como una actividad más del proceso de reactivación de la Financiera, se establecieron los programas de promoción en Redes Sociales, que mediante esta estrategia se ha logrado incrementar el nivel de seguidores en ellas, tal y como se muestra a continuación:

-

Red Social	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Julio	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Instagram	1058	1094	1138	1167	1218	1268	1173	1224	1279	1289	1311	1338
Facebook	973	1004	1052	1105	1155	1200	1231	1265	1317	1376	1399	1409
X (Antes Twitter)	412	420	423	425	429	431	432	434	437	440	446	453
Threads	-	-	-	-	-	-	-	-	146	161	173	182

- Al 31 de diciembre del 2023, se lograron colocar 261 créditos con una derrama económica operada de \$78.858 MDP, en los siguientes programas:

Colocación Por Programa 2023		
Programa	Créditos	Monto
Empléate	142	\$ 3,097,126.00
Impulso al Cooperativismo En Sonora	5	\$ 4,299,458.00
Mi Primer Crédito	5	\$ 899,000.00
Mujer Activa	47	\$ 6,392,628.62
Programa de Fomento al Cooperativismo Regional	9	\$ 42,770,914.00
Programa Economía Social Para las Etnias de Sonora	15	\$ 263,791.00
Pyme Sonora	38	\$ 19,135,922.00
Total	261	\$ 76,858,839.62

Fuente: Propia Sistema Bi.

- Derrama Económica por municipio 2023.

Colocación Por Municipio 2023		
Municipio	Créditos	Monto
Aconchi	2	\$ 70,230.00
Agua Prieta	1	\$ 20,000.00
Álamos	13	\$ 404,318.00
Bacum	1	\$ 149,000.00
Baviacora	1	\$ 2,500,000.00
Caborca	38	\$ 2,106,196.00
Cajeme	51	\$ 17,111,785.25
Empalme	1	\$ 21,600.00
Etchojoa	11	\$ 6,854,372.00
Granados	2	\$ 21,000.00
Guaymas	8	\$ 1,552,699.37
Hermosillo	58	\$ 21,432,381.00
Huachinera	4	\$ 84,000.00
Huasabas	1	\$ 100,000.00
Huatabampo	11	\$ 1,490,952.00
Magdalena	1	\$ 200,000.00
Navojoa	14	\$ 2,366,900.00
Nogales	2	\$ 56,000.00
Opodepe	1	\$ 25,000.00
Pitiquito	2	\$ 124,576.00
Puerto Peñasco	2	\$ 17,722,732.00
Rosario	5	\$ 1,448,000.00

San Luis Rio Colorado	30	\$	977,098.00
Santa Ana	1	\$	20,000.00
Total	261	\$	76,858,839.62
Fuente: Propia Sistema Bi.			

Tabla con información correspondiente al Programa Mediano Plazo

Numero de Indicadores	Con Avance	Sin Avance	Igual	Sin Información
9	7	2	0	0

Operación de la Estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento.

1. Objetivo

Impulsar la competitividad de las empresas, emprendedores y la sociedad en general facilitando el acceso al financiamiento con condiciones que fortalezcan el desarrollo y crecimiento sostenible de los negocios, así como la generación de empleos bien remunerados.

1.1 Estrategia

Desarrollar e implementar una política de comunicación y penetración en todas las regiones del estado de los programas de financiamiento, sus requisitos y condiciones de mercado que ofrece la financiera para promover la inversión en los negocios.

1.2. Acciones Realizadas Ejercicio 2023 (PMP 2021-2027):

- 1.2.1. Se formalizaron 68 convenios de colaboración administrativa con los municipios, y organizaciones empresariales con la finalidad de implementar las ventanillas de gestión de solicitud créditos en cada municipio y con los miembros de las organizaciones de los cuales 06 fueron realizados en el ejercicio del 2023.
- 1.2.2. Se continuo con la ejecución del convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Sonora y Nacional Financiera – Bancomext y con la finalidad de promover y colocar créditos conjuntos que fortalezcan la economía estatal a través de la Banca Comercial.
- 1.2.3. Se realizaron 140 foros de capacitación y difusión de información a enlaces municipales, organizaciones empresariales y dependencias de gobierno acerca de los programas y condiciones de financiamiento para adquirir equipo y capital de trabajo para mejorar procesos productivos en coordinación con las dependencias estatales en el marco de sus programas y en apoyo a la difusión de los propios.
- 1.2.4. Se modernizaron las plataformas digitales tanto como el Portal de la Financiera y sus Redes Sociales las cuales son Facebook, Instagram, Twitter, y Threads, con la finalidad de mejorar la promoción y llenado de la solicitud de crédito y el posicionamiento y difusión de los programas en las diversas redes sociales.
- 1.2.5. La difusión de Programas se realizó a través de medios tradicionales locales que son Radio y Televisión (Radio Sonora, Telemax, así como en Programas Específicos dedicados a Negocios).
- 1.2.6. Se realizo una campaña en redes sociales y en medios masivos tradicionales de comunicación para extender la cobertura de los programas de la financiera y las oportunidades de obtención de créditos.

Operación de la Estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento.

2. Objetivo

Apoyar a la pequeña y mediana empresa, emprendedores y sociedades cooperativas con créditos mediante mecanismos de análisis internos ágiles y flexibles con la finalidad de ofrecer tasas de interés competitivas en todos los sectores.

2.1. Estrategia

Apoyar con créditos y mejores tasas de interés acordes a las necesidades y las capacidades de los negocios o empresas para que se desarrollen en un ambiente financiero más favorable que apoye el crecimiento sostenible.

2.2. Acciones Realizadas Ejercicio 2023 (PMP 2021-2027):

- 2.2.1. En la Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Sonora se colocaron 38 créditos por un importe total de \$19.135 MDP, aprovechando la mejor tasa en el mercado ayudado con los convenios de colaboración administrativa con las Cámaras Empresariales del Estado.
- 2.2.2. En el Impulso y Fomento al Cooperativismo en el ejercicio 2023 se financiaron los proyectos a 14 Sociedades Cooperativas por un monto total de \$47.07 MDP.
- 2.2.3. En la promoción y difusión de la oferta financiera se capacitó tanto al público en general, como a los enlaces municipales y de organizaciones empresariales en la comprensión de las características y requisitos de los programas haciendo énfasis en la necesidad del crédito de su utilidad y de la supervisión y comprobación por parte de la Financiera.
- 2.2.4. A través de Servicios Profesionales se atendieron las necesidades de supervisión y acompañamiento, así como de capacitación y asistencia técnica administrativa contable y financiera en Sociedades Cooperativas que fueron objeto de financiamiento.

Objetivo tabla 1: Impulsar la competitividad de las empresas, emprendedores y la sociedad en general facilitando el acceso al financiamiento con condiciones que fortalezcan el desarrollo y crecimiento sostenible de los negocios, así como la generación de empleos bien remunerados.

Tabla 1. Resultado de Matriz de Indicadores FIDESON Ejercicio 2023.

Indicador	Línea base 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (respecto a Línea base) *
Porcentaje del monto de créditos autorizados y otorgados	26%	90%	Reporte de Créditos Otorgados	Verde
Razón de género en monto financiado en relación a mujeres y hombres	263%	96%	Reporte de Créditos Otorgados	Verde
Porcentaje de foros informativos realizados	124%	144%	Bitácora de foros	Verde
Porcentaje de empleos generados y conservados a través del financiamiento otorgado	1137%	136%	Estado de responsabilidades de FIDESON.	Verde
Porcentaje de recuperación de cartera	93%	78%	Reporte de recuperación de cartera	Amarillo
Porcentaje del Monto de Créditos autorizados y otorgados en programas emergentes	N/D	0%	Reporte de créditos otorgados.	Rojo

Verde: Avance; Amarillo: Igual y; rojo: Retroceso.

Objetivo tabla 2: Apoyar a la pequeña y mediana empresa, emprendedores y sociedades cooperativas con créditos mediante mecanismos de análisis internos ágiles y flexibles con la finalidad de ofrecer tasas de interés competitivas en todos los sectores.

Tabla 2. Resultado de Matriz de Indicadores FIDESON Ejercicio 2023.

Indicador	Línea base 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (respecto a Línea base) *
Porcentaje del monto de créditos autorizados y otorgados a Sociedades Cooperativas	18	141%	Reporte de Créditos Otorgados	Verde

Porcentaje del Monto de créditos colocados a personas físicas y morales a través de la banca	102%	602%	Reporte de Créditos Otorgados	
Porcentaje del Monto de créditos colocados a personas físicas y morales en convenio con FIRA	N/D	0%	Reporte de créditos otorgados.	

Proyectos Estratégicos

Programa para la transformación de la actividad primaria a través de Sociedades Cooperativas.

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 en el apartado de la igualdad efectiva de los derechos en los objetivos de Proyectos Estratégicos en el punto No. 7 se refiere a “Sostenibilidad del Desarrollo Regional”, la cual tiene la siguiente estrategia es “Impulsar un Programa Estatal de Rescate del Sector Agropecuario, Pesquero y Acuícola, enfocado en mejorar la capacidad de las unidades productivas de manera sostenible y en reavivar las economías locales especialmente en el medio rural.

El Consejo para el Desarrollo Sostenible en colaboración con la Secretaria de Economía tiene como uno de sus objetivos al impulsar el cooperativismo como una forma de organización de pequeños productores de diferentes actividades económicas principalmente en zonas rurales del estado de Sonora, y gestionar recursos en apoyo a la producción de comunidades rurales con el fin de incentivar sus actividades.

Este programa es realizado a través de líneas de crédito técnicas y financieramente viables, que permitan a los agremiados elevar su nivel de vida y se incorporen a la cadena de valor de su actividad económica, mismo que es un compromiso de Campaña Primario No. 14 y Compromiso de campaña No.174 de nuestro Gobernador.

Las sociedades cooperativas de los sectores social, agrícola, industrial, pecuaria, pesca, comercial y de servicios enfrentan limitantes para acceder a fuentes de financiamiento de esquemas tradicionales y no tradicionales, derivado de la naturaleza de su organización y gobernabilidad; es por ello que este programa propone una fuente de otorgamiento de crédito que impacta en diversas regiones del estado, según su vocación; así como el acompañamiento técnico para orientar, capacitar y acercar las herramientas necesarias para constituir una empresa social, basada en un proyecto viable que los coloque en la posición de recibir un financiamiento para que se incorporen en la cadena de valor.

Estas acciones impulsaron el crecimiento económico y progreso social con la generación de mayor bienestar a la población sonorenses, lo que permitirá un verdadero crecimiento sostenible.

Derivado a lo anterior, se impulsaron los programas de financiamiento “Impulso al Cooperativismo en Sonora” y “Fomento al Cooperativismo Regional” Programas para

nuevas Sociedades Cooperativas y en operación, financiándose 14 proyectos con un monto total de \$49,570,372.00 (Son: Cuarenta millones quinientos setenta mil trescientos setenta y dos pesos 00/100 mn) como se muestra en la tabla siguiente:

Programa de Fomento al Cooperativismo Regional					
No.	Programa	Nombre	Monto	Giro	Municipio
1	Fomento Al Cooperativismo Regional	Cooperativa De Producción Pesquera Bahía Yavaros, S.C.L.	\$581,952.00	Pesca	Huatabampo
2	Fomento Al Cooperativismo Regional	Cooperativa De Producción Pesquera Y Acuícola Isla Alcatraz S.C. De R.L. De C.V.	\$350,000.00	Pesca	Hermosillo
3	Fomento Al Cooperativismo Regional	Real San Miguel 1926, S.C.P. De R.L. De C.V.	\$1,283,460.00	Agrícola	Dom. Fiscal En Hermosillo (Proyecto En Ures)
4	Fomento Al Cooperativismo Regional	Sociedad Cooperativa Desarrolladora Rural La Paloma, S.C.P. De R.L. De C.V.	\$5,000,000.00	Turismo	Baviacora
5	Fomento Al Cooperativismo Regional	Rancho El Carrizo, S.C. De R.L. De C.V.	\$1,283,460.00	Agrícola	Dom. Fiscal En Hermosillo (Proyecto En Rayón)
6	Fomento Al Cooperativismo Regional	Unión De Marineros Y Pescadores De Alta Mar De Puerto Peñasco, S.C. De R.L. De C.V.	\$17,704,732.00	Industria	Puerto Peñasco
7	Fomento Al Cooperativismo Regional	Sociedad Cooperativa Mr. Trescientos, S.C. De R.L. De C.V.	\$4,302,804.00	Ganadero	Cajeme
8	Fomento Al Cooperativismo Regional	Productores De Leche Asociados Cajeme Norte, Sc De R De Cv	\$8,800,134.00	Ganadero	Cajeme

9	Fomento Al Cooperativismo Regional	Ovinos Y Caprinos Pino Salado, S.C. De R.L. De C.V.	\$5,964,372.00	Ganadero	Etchojoa
Total			\$45,270,914.00		

Fuente: Propia Sistema Bi.

Programa de Impulso al Cooperativismo en Sonora					
No.	Programa	Nombre	Monto	Giro	Municipio
1	Impulso Al Cooperativismo En Sonora	Derivados Agropecuarios De Rosario, S.C. De R.L. De C.V.	\$1,200,000.00	Acuícola	Rosario Tesopaco
2	Impulso Al Cooperativismo En Sonora	Bracar De Fundación, S.C. De R.L. De C.V.	\$600,000.00	Agrícola	Dom. Fiscal En Cajeme (Proyecto En Santa Cruz)
3	Impulso Al Cooperativismo En Sonora	Alimentos Típicos Flor De Capomo, S.C. De R.L. De C.V.	\$500,000.00	Industria	Hermosillo
4	Impulso Al Cooperativismo En Sonora	S.C.P.P. De Pescadores Y Mari cultores, S.C. De R.L. De C.V.	\$1,199,458.00	Acuícola	Guaymas
5	Impulso Al Cooperativismo En Sonora	Cítricos Industrializados El Dátil SC. De R.L de C. V	\$800,000.00	Agrícola	Navojoa
Total			\$4,299,458.00		

Fuente: Propia Sistema Bi.

Glosario

PED: Programa Estatal de Desarrollo.

Sociedades Cooperativas: son aquellas cuyos miembros se asocian para trabajar en común en la producción de bienes y/o servicios, aportando su trabajo personal, físico o intelectual.

FIDESON: Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora.

FOCIR: Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural.

NAFIN: Nacional Financiera.

PND: Programa Nacional de Desarrollo.

Pymes: Pequeñas y Medianas Empresas

Agenda 2030: representa entonces un consenso multilateral entre gobiernos y actores diversos, capaz de tornar compatibles las políticas nacionales a favor del empleo con derechos y el desarrollo con la expansión del comercio internacional y la prevención de conflictos.

Desarrollo Sostenible: satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

Desarrollo Sostenido: implica cómo debemos vivir hoy si queremos un futuro mejor, ocupándose de las necesidades presentes sin comprometer las oportunidades de las generaciones futuras de cumplir con las suyas.

Anexos del Informe

CÉDULA INDICADOR FIDESON/23-27/01			
Unidad responsable:	Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora	Unidad ejecutora:	Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora
Objetivo institucional	1.- Impulsar la competitividad de las empresas, emprendedores y la sociedad en general facilitando el acceso al financiamiento con condiciones que fortalezcan el desarrollo y crecimiento sostenible de los negocios, así como la generación de empleos bien remunerados		
Indicador	Porcentaje del monto de créditos autorizados y otorgados		
Objetivo del indicador:	Medir la cobertura del monto total financiado a personas físicas y morales sobre lo programado.		
Descripción general:	Las personas físicas y morales reciben financiamiento por FIDESON a través de sus programas.		
Método de cálculo:	$\% \text{ del Monto Programado Cubierto} = (MTo / MTp) * 100$ MTo = Monto de créditos autorizados y otorgados financiado a personas físicas y morales durante el año MTp = Monto de créditos autorizados y liberados financiado a personas físicas y morales programado para ese año		
Sentido del Indicador	Ascendente		
Frecuencia de medición	Anual		
Fuente:	Reporte de Créditos Otorgados	Unidad de medida	Porcentaje
Referencia adicional:	Dirección General de Administración y Financiamiento		
Línea base 2021	IAA 2023	Meta 2027	
8.42%	90.00%	80%	

CÉDULA INDICADOR FIDESON/23-27/02			
Unidad responsable:	Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora	Unidad ejecutora:	Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora
Objetivo institucional	1.- Impulsar la competitividad de las empresas, emprendedores y la sociedad en general facilitando el acceso al financiamiento con condiciones que fortalezcan el desarrollo y crecimiento sostenible de los negocios, así como la generación de empleos bien remunerados		
Indicador	Razón de género en monto financiado en relación a mujeres y hombres		
Objetivo del indicador:	Medir la cobertura total de créditos otorgados a mujeres en relación a monto total de créditos otorgados a hombres		
Descripción general:	Medir el monto de créditos colocados en razón de género entre mujeres y hombres de los programas de FIDESON.		
Método de cálculo:	Razón de Género para monto total = (MTCm / MTCh) MTCm = Monto total de créditos colocados a mujeres durante el año MTCh = Monto total de créditos colocados a hombres durante el año		
Sentido del Indicador	Ascendente		
Frecuencia de medición	Anual		
Fuente:	Reporte de Créditos Otorgados	Unidad de medida	Decimal
Referencia adicional:	Dirección General de Administración y Financiamiento		
Línea base 2021	IAA 2023	Meta 2027	
0.04	96%	1%	

CÉDULA INDICADOR FIDESON/23-27/03			
Unidad responsable:	Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora	Unidad ejecutora:	Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora
Objetivo institucional	2. Apoyar a la pequeña y mediana empresa, emprendedores y sociedades cooperativas con créditos mediante mecanismos de análisis internos ágiles y flexibles en todos los sectores.		
Indicador	Porcentaje del monto de créditos autorizados y otorgados a Sociedades Cooperativas		
Objetivo del indicador:	Medir la cobertura del monto total financiado a Sociedades Cooperativas sobre lo programado.		
Descripción general:	Las sociedades cooperativas reciben financiamiento por FIDESON a través de su programa específico.		
Método de cálculo:	Porcentaje de cobertura del monto total = $(MTCCo / MTCCp) * 100$ MTCCo = Monto de créditos autorizados y otorgados financiado sociedades cooperativas durante el año. MTCCp = Monto de créditos autorizados y otorgados financiado a sociedades cooperativas programado durante el año.		
Sentido del Indicador	Ascendente		
Frecuencia de medición	Anual		
Fuente:	Reporte de Créditos Otorgados	Unidad de medida	Porcentaje
Referencia adicional:	Dirección General de Administración y Financiamiento		
Línea base 2021	IAA 2023	Meta 2027	
NO DISPONIBLE	141%	80%	

CÉDULA INDICADOR FIDESON/23-27/04			
Unidad responsable:	Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora	Unidad ejecutora:	Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora
Objetivo institucional	1.- Impulsar la competitividad de las empresas, emprendedores y la sociedad en general facilitando el acceso al financiamiento con condiciones que fortalezcan el desarrollo y crecimiento sostenible de los negocios, así como la generación de empleos bien remunerados		
Indicador	Porcentaje de foros informativos realizados		
Objetivo del indicador:	Medir el porcentaje de los foros Informativos programados a realizar sobre los distintos esquemas de financiamiento, con los cuales se pretende la difusión de los mismos.		
Descripción general:	Las personas físicas y morales asisten a los eventos informativos de los distintos esquemas de financiamientos de FIDESON.		
Método de cálculo:	Porcentaje de cobertura del total de los foros informativos = $(FR/FP) * 100$ FR = Foros informativos realizados durante el año FP = Foros informativos programados a realizar durante el año		
Sentido del Indicador	Ascendente		
Frecuencia de medición	Anual		
Fuente:	Bitácora de foros	Unidad de medida	Porcentaje
Referencia adicional:	Dirección General de Administración y Financiamiento		
Línea base 2021	IAA 2023	Meta 2027	
4%	144%	90%	

CÉDULA INDICADOR FIDESON/23-27/05			
Unidad responsable:	Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora	Unidad ejecutora:	Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora
Objetivo institucional	1.- Impulsar la competitividad de las empresas, emprendedores y la sociedad en general facilitando el acceso al financiamiento con condiciones que fortalezcan el desarrollo y crecimiento sostenible de los negocios, así como la generación de empleos bien remunerados		
Indicador	Porcentaje de empleos generados y conservados a través del financiamiento otorgado		
Objetivo del indicador:	Medir el número de empleos que se generaron y conservaron en el año actual sobre los programado		
Descripción general:	Representa el número de empleos generados y conservados a través de los financiamientos otorgados por FIDESON con respecto al año actual.		
Método de cálculo:	Porcentaje de cobertura de empleos generados y conservados = $(\text{NEG}/\text{NEP}) * 100$ NEG = Número de empleos generados y conservados a través de los créditos otorgados durante el año NEP = Número de empleos generados y conservados programados a generar durante el año		
Sentido del Indicador	Ascendente		
Frecuencia de medición	Anual		
Fuente:	Estado de responsabilidades de FIDESON.	Unidad de medida	Porcentaje
Referencia adicional:	Dirección General de Administración y Financiamiento		
Línea base 2021	IAA 2023	Meta 2027	
5%	136%	75%	

CÉDULA INDICADOR FIDESON/23-27/06			
Unidad responsable:	Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora	Unidad ejecutora:	Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora
Objetivo institucional	1.- Impulsar la competitividad de las empresas, emprendedores y la sociedad en general facilitando el acceso al financiamiento con condiciones que fortalezcan el desarrollo y crecimiento sostenible de los negocios, así como la generación de empleos bien remunerados		
Indicador	Porcentaje de recuperación de cartera		
Objetivo del indicador:	Medir el porcentaje de recuperación de los financiamientos otorgados de acuerdo a lo programado.		
Descripción general:	Representa la medición en porcentaje de la cobranza de los financiamientos otorgados de acuerdo a lo programado.		
Método de cálculo:	$\text{Porcentaje de recuperación de cartera sobre programado} = \left(\frac{\text{MRCo}}{\text{MRCp}} \right) * 100$ MRCo = Monto de recuperación durante el año MRCp = Monto de recuperación programado durante el año		
Sentido del Indicador	Ascendente		
Frecuencia de medición	Anual		
Fuente:	Reporte de recuperación de cartera	Unidad de medida	Porcentaje
Referencia adicional:	Dirección General de Normatividad y Cartera		
Línea base 2021	IAA 2023	Meta 2027	
100%	78%	100%	

CÉDULA INDICADOR FIDESON/23-27/07			
Unidad responsable:	Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora	Unidad ejecutora:	Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora
Objetivo institucional	1.- Impulsar la competitividad de las empresas, emprendedores y la sociedad en general facilitando el acceso al financiamiento con condiciones que fortalezcan el desarrollo y crecimiento sostenible de los negocios, así como la generación de empleos bien remunerados		
Indicador	Porcentaje del Monto de créditos colocados a personas físicas y morales a través de la banca		
Objetivo del indicador:	Medir el monto en pesos total de créditos colocados a través de la banca derivados del convenio con NAFIN Programa Impulso Sectorial para la Reactivación Económica de Sonora sobre lo programado		
Descripción general:	Programa de financiamiento que tiene como principal objetivo la reactivación de la economía del Estado de Sonora y la conservación y generación de empleos, facilitando el acceso al crédito para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas sonorenses, a destinarse a la adquisición de activos fijos y capital de trabajo.		
Método de cálculo:	$\text{Porcentaje de cobertura} = (\text{MCCO}/\text{MCCP}) * 100$ Monto de créditos colocados a personas físicas y personas morales a través de la banca durante el año/monto de créditos colocados a personas físicas y personas morales programado durante el año)*100.		
Sentido del Indicador	Ascendente		
Frecuencia de medición	Anual		
Fuente:	Reporte de créditos otorgados	Unidad de medida	Porcentaje
Referencia adicional:	Dirección General de Administración y financiamiento		
Línea base 2021	IAA 2023	Meta 2027	
NO DISPONIBLE		70%	

CÉDULA INDICADOR FIDESON/23-27/08			
Unidad responsable:	Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora	Unidad ejecutora:	Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora
Objetivo institucional	2. Apoyar a la pequeña y mediana empresa, emprendedores y sociedades cooperativas con créditos mediante mecanismos de análisis internos ágiles y flexibles en todos los sectores.		
Indicador	Porcentaje del Monto de Créditos autorizados y otorgados en programas emergentes		
Objetivo del indicador:	Medir el monto total aportado para Asociaciones en Participación sobre lo programado.		
Descripción general:	Las Asociaciones en Participación reciben recursos por FIDESON a través de su programa específico.		
Método de cálculo:	Porcentaje del monto autorizado sobre el programado = $(MRA/MPR) * 100$ MRA = Monto de recursos autorizados y liberados para Asociaciones en Participación durante el año MRP = Monto de recursos autorizados y liberados a Asociaciones en Participación programado durante el año.		
Sentido del Indicador	Ascendente		
Frecuencia de medición	Anual		
Fuente:	Reporte de créditos otorgados	Unidad de medida	Porcentaje
Referencia adicional:	Dirección General de Administración y financiamiento		
	Línea base 2021	IAA 2023	Meta 2027
	NO DISPONIBLE	0%	80%

CÉDULA INDICADOR FIDESON/23-27/09			
Unidad responsable:	Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora	Unidad ejecutora:	Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora
Objetivo institucional	2. Apoyar a la pequeña y mediana empresa, emprendedores y sociedades cooperativas con créditos mediante mecanismos de análisis internos ágiles y flexibles en todos los sectores.		
Indicador	Porcentaje del Monto de créditos colocados a personas físicas y morales en convenio con FIRA		
Objetivo del indicador:	Medir el monto total aportado para el programa FIRA sobre lo programado. Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural para productores y empresas del sistema agroalimentario, forestal, pesquero, y rural que participen en la proveeduría de insumos, producción, acopio, transformación, servicios y comercialización de los productos. Componente de recursos en conjunto con FIRA (X17) \$5,000,000.00		
Descripción general:	Las personas físicas y morales reciben recursos a través de su programa específico en convenio con FIRA.		
Método de cálculo:	Porcentaje del monto autorizado sobre el programado = $(MRA/MRP) * 100$ MRA = Monto de recursos autorizados y liberados en convenio con FIRA durante el año MRP = Monto de recursos Programados en convenio con FIRA durante el año.		
Sentido del Indicador	Ascendente		
Frecuencia de medición	Anual		
Fuente:	Reporte de créditos otorgados	Unidad de medida	Porcentaje
Referencia adicional:	Dirección General de Administración y financiamiento		
Línea base 2021	IAA 2023	Meta 2027	
NO DISPONIBLE	0	80%	



Oficina
del Ejecutivo Estatal

22 FEB 2024

RECIBIDO

HORA: _____

Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora
Oficio: CE-136/2024
Hermosillo, Sonora, a 22 de febrero de 2024

Asunto: Solicitud de publicación en la Plataforma de Información
para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno.

DR. FRANCISCO ACUÑA MENDEZ.
Jefe de Oficina del Ejecutivo Estatal.
P r e s e n t e.-

Por medio del presente, y con el sustento legal conforme al numeral 28 de los lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I del 24 de marzo de 2022, que menciona que se *"deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG) para su publicación"*.

Derivado a lo anterior, y de la manera más atenta solicito de su autorización para la publicación del **Informe Anual de Resultados 2023** de la Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora (FIDESON) sea publicado en la Plataforma de Información para la Evaluación Estratégica de Gobierno (PIEEG), mismo que fue enviado de manera digital a los correos electrónicos oe@sonora.gob.mx coordinacionejecutiva@sonora.gob.mx y que será publicado en la plataforma de la institucional del organismo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.


MTRO. HECTOR IVAN ALMADA ACOSTA.
Coordinador Ejecutivo.

FIDESON
FINANCIERA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE SONORA

C.c.p. Archivo.
C.c.p. Minutario.
C.c.p. Minutario.